

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 13 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 426.272/88 por el cual se tramita la Contratación Directa nº 274/88, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de un sistema de energía de baterías, destinado a la Central Telefónica NEC, modelo EKT 616, instalada en la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia, nº 1 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 475/88 de fecha 26 de abril ppdo. (confr. fs. 15), Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

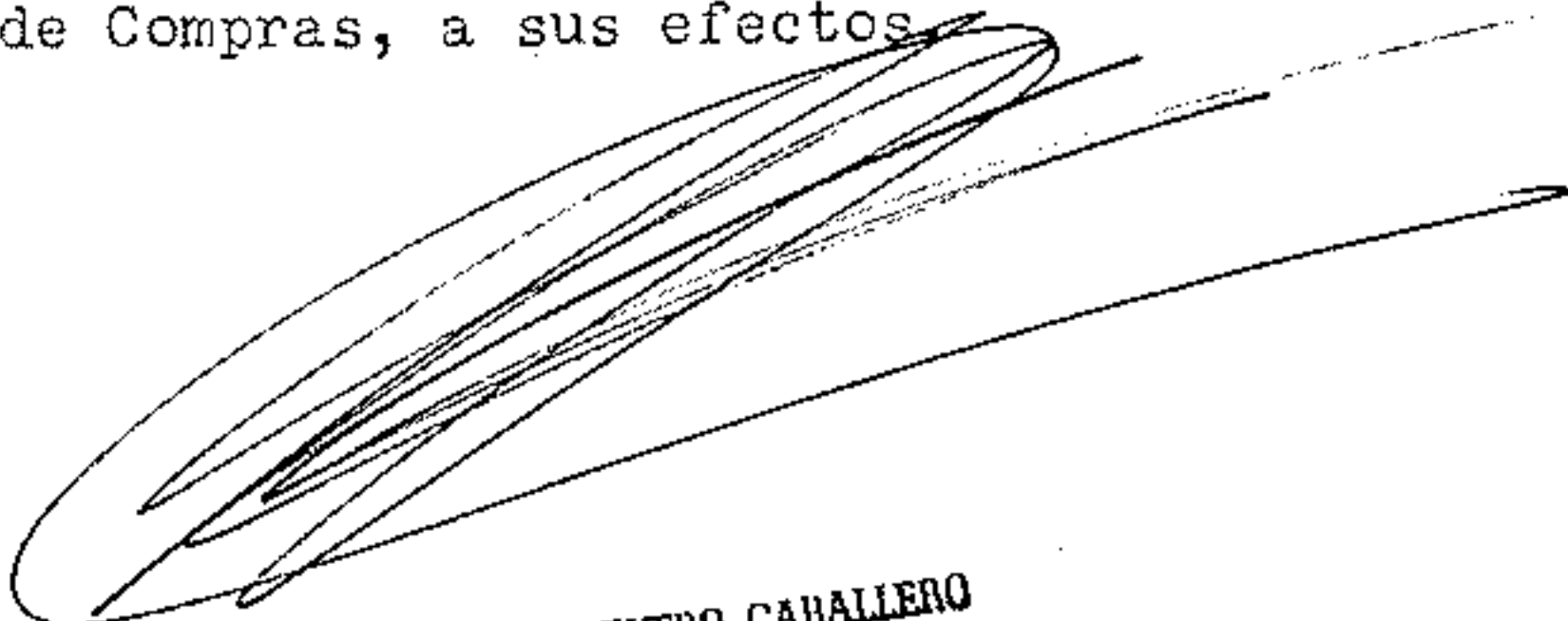
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº / 274/88 y adjudicar a la firma "Contaformas s.a." de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de AUSTRALES / SIETE MIL QUINIENTOS (A 7.500,00.-),-neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO